

**CONCLUSIONES DE LA II REUNIÓN DE TRABAJO
MINEDU Y DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN**

El Ministerio de Educación (MINEDU) y los Directores Regionales de Educación (DRE) de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Junín, Lima Metropolitana, Lima Región, Madre de Dios, Moquegua y Puno tuvieron una reunión de trabajo, los días 31 de julio y 1 de agosto del presente año para analizar la huelga de un sector de docentes y discutir propuestas de solución al mismo.

MINEDU convocó para el día viernes 4 de agosto a los Directores y Gerentes Regionales de Educación a nivel nacional para concertar acciones para que sus instituciones cumplan con el rol de interlocutores ante el magisterio en sus respectivas regiones sobre la política nacional docente (remuneraciones, Evaluación de desempeño docente y deuda social) y buscar soluciones a la problemática vigente.

En este contexto, el viernes 04 de agosto se ha desarrollado la segunda reunión de trabajo entre el MINEDU y los directores/gerentes regionales de educación de Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Lambayeque, Lima Región, Lima Metropolitana, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Tacna, donde se analizaron los acuerdos adoptados el día jueves 03 de agosto de 2017 entre la Presidencia del Consejo de Ministros, la Ministra de Educación y los Gobernadores Regionales, así como acciones y estrategias para implementar los acuerdos adoptados en dicha reunión.

En ese sentido, el Ministerio de Educación y los Directores/Gerentes Regionales de Educación reafirman lo siguiente:

- Trabajar por el derecho de nuestros estudiantes de todos los niveles educativos a recibir una educación de calidad, en el marco del currículo educativo vigente, que les permita desarrollar las competencias necesarias para que puedan desenvolverse como ciudadanos en toda su plenitud.
- Cumplir con el marco legal vigente del Sector Educación, de manera especial en lo concerniente a que la DRE/GRE es la instancia del Gobierno Regional que adecúa, aplica y ejecuta las políticas educativas regionales, en el marco de las políticas educativas nacionales.
- Rechazar en el marco de la ley vigente, todo acto de violencia que altere el orden público y ponga en riesgo la vida de las personas, en especial de los miembros de la comunidad educativa.

Al finalizar la reunión, el Ministerio de Educación y los Directores/Gerentes Regionales de Educación presentes, asumen los siguientes compromisos:

Por el Ministerio de Educación:

1. Incrementar el piso salarial de los docentes nombrados y contratados (con jornada de 30 horas pedagógicas) a 2000 soles desde diciembre de 2017.



Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

2. Coordinar con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que se incluya S/ 200 millones en el presupuesto 2018 de los gobiernos regionales para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada o consentida, de los cuales el 70% (140 millones) se destinará al pago de la deuda social del sector educación.
3. Participar, en los casos que se solicite, en las sesiones informativas convocadas por la DRE/GRE para brindar información a docentes sobre las mejoras de las condiciones laborales de los mismos en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial.
4. Capacitar a los docentes de educación inicial que participarán en la evaluación de desempeño docente antes de la aplicación de la misma, a través de los talleres de profundización en los criterios e instrumentos de la evaluación de desempeño docente.
5. Desarrollar material informativo y brindar asistencia técnica a los GORE y las DRE/GRE para definir e implementar estrategias comunicacionales dirigidas a docentes y padres de familia para difundir los acuerdos adoptados relacionados a la política de revalorización docente.
6. Brindar asistencia técnica sobre manejo presupuestal para identificación de saldos de balance 2017 para pago de deuda social del sector educación.
7. Remitir a las DRE/GRE un oficio con información aclaratoria sobre los procedimientos de descuentos y recuperación de horas lectivas.
8. Poner a disposición de la comunidad educativa la plataforma "Al Cole Contigo", herramienta virtual de nivelación pedagógica para los estudiantes.
9. Fortalecer los espacios de coordinación entre MINEDU y los DRE/GRE para implementar la agenda intergubernamental del sector educación.

Por las Direcciones Regionales de Educación:

1. Exhortar, oficiar y supervisar a las UGEL, directores y docentes para el reinicio de las clases a partir del 7 de agosto de 2017.
2. Elaborar, aprobar e implementar el plan de recuperación de horas lectivas correspondientes a los días de clases perdidos por motivo de la huelga docente, y remitir el plan al Ministerio de Educación hasta el 14 de agosto de 2017.
3. Desarrollar estrategias comunicacionales con la prensa local y otros actores relevantes para difundir entre la comunidad educativa los mensajes clave dirigidas a los docentes sobre las mejoras de sus condiciones laborales.



Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including the date '17/08/17' and various illegible signatures.

4. Garantizar la convocatoria y facilidades logísticas para la implementación de los talleres de profundización en los criterios e instrumentos de la evaluación de desempeño docente dirigidos a todos los docentes de educación inicial sujetos a evaluación.
5. Cumplir con el marco normativo vigente y las orientaciones que brindará el Ministerio de Educación sobre la aplicación de los descuentos y procedimientos administrativos a los docentes, directores y personal de las II.EE. que no asistan a clases.
6. Informar periódicamente al MINEDU mediante oficio el porcentaje de docentes y estudiantes por UGEL que no asistan a clases desde el 7 de agosto de 2017, con motivo de la huelga docente.

	 DRE PUNO.	 DRE Arequipa.
	 DRE-PASCO	GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS : Dirección Regional de Educación Mg. Luis Alberto Rodrigo Mamani DIRECTOR REGIONAL
 Richard Hurtado DRE-APURIMAC	 DRE-LAMBAYEQUE	 DRE - HUANCAVELICA
 MINEDU		 DRE - HUANCAVELICA
 DRELM.	GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS Dirección Regional de Educación Mg. EDGAR MOISES JULCA CHUQUISTA Director Regional	 UGEP-MINEDU
 DRE LORETO	 DRE-AYACUCHO	 DRE CUSCO
 DRE TACNA	 DRE TACNA	 DRE TACNA
		 DRE TACNA